

1426

RESOLUCION EXENTA N° 015/

MAT: RECTIFIQUESE RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/1259 DE FECHA 05 DE JULIO DE 2017, QUE DESIGNA COMISION DE RECEPCION OBRA SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL "NAHUEL BUTA", ANGOL, LICITACION PUBLICA ID N° 852-16-LP15.

TEMUCO, 22 AGO 2017

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles, el D.F.L. N°1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Supremo N° 1574, de 1971 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 17.301; Ley N° 20.981 Ley de presupuesto del sector público para el año 2017; Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Resolución N° 1600, del 2008, de la Contraloría General de la República; Decreto Supremo N° 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda; Resolución N°108 de 04 de Junio de 2016, Resolución Exenta N° 015/11 del 19 de Mayo de 2017;; todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; demás antecedentes tenidos a la vista y necesidades del servicio.

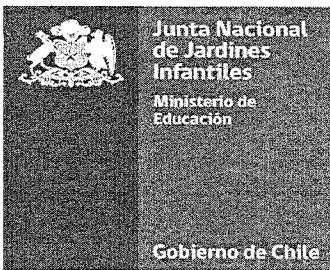
CONSIDERANDO:

1.- Que, constituye un objetivo fundamental de la Junta Nacional de Jardines Infantiles crear, planificar, promover y estimular, la organización y funcionamiento de Jardines Infantiles.-

2.- Que, con fecha 05 de Julio de 2017, se dictó la Resolución Exenta N° 015/1259 que designa como integrantes de la Comisión de Recepción de obra " Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil "Nahuelbuta", Angol, a los siguientes profesionales de la Junta Nacional de Jardines Infantiles:

- Maria Isabel Cofré Molinet, Educadora de Párvulos, Directora Regional de La Araucanía de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- Viviana Zambrano Montaner, Ingeniero Comercial, Subdirectora de Infraestructura de la Dirección Regional de La Araucanía de la Junta Nacional de Jardines Infantiles
- Alvaro Sanzana Medina, Arquitecto, Profesional de Infraestructura de la Dirección Regional de La Araucanía de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

3.- Que, por razones de buen servicio la comisión designada se modificó, debiendo rectificarse la resolución antes individualizada.



4.- Que, por lo señalado en el considerando N° 3 el **Resuelvo N° 1** de dicha resolución **DICE**: “**DESÍGNASE** como integrantes de la Comisión de Recepción de obra “ Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil “Nahuelbuta”, Angol, a los siguientes profesionales de la Junta Nacional de Jardines Infantiles:

- .- Maria Isabel Cofré Molinet, Educadora de Párvulos, Directora Regional de La Araucanía de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- .- Viviana Zambrano Montaner, Ingeniero Comercial, Subdirectora de Infraestructura de la Dirección Regional de La Araucanía de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- .- Alvaro Sanzana Medina, Arquitecto, Profesional de Infraestructura de la Dirección Regional de La Araucanía de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

DEBIENDO DECIR: DESÍGNASE como integrantes de la Comisión de Recepción de obra “Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil “Nahuelbuta”, Angol, a los siguientes profesionales de la Junta Nacional de Jardines Infantiles:

- Andrea Fernandez Toledo, Educadora de Párvulos, Directora Regional (S) de La Araucanía de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- Mirna Diaz Jaramillo, Ingeniero Constructor, Profesional de Infraestructura de la Dirección Regional de La Araucanía de la Junta Nacional de Jardines Infantiles
- Viviana Vidal Vásquez, Ingeniero Constructor, Profesional de Infraestructura de la Dirección Regional de La Araucanía de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

5.- Que, la nueva comisión se hizo presente en el Jardín Infantil Nahuelbuta de la comuna de Angol el día 27 de julio de 2017.

Dado lo anterior,

RESUELVO:

1.- **RECTIFIQUESE**, la Resolución Exenta N° 015/1259 del 05 de Julio de 2017, que dispone se designe Comisión de Recepción Obra Sala Cuna y Jardín Infantil Nahuelbuta de la comuna de Angol.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MARIA ISABEL COFRÉ MOLINET
DIRECTORA REGIONAL DE LA ARAUCANÍA
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

MICM/JDH/jdh

Distribución.

- Subdirección de RR.FF
- Subdirección de Planificación.
- Subdirección Jurídica
- Oficina de Partes